

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUNTA ELECTORAL 2019– ELECCION DE AUTORIDADES, ELECCIÓN DE LA RENOVACION PARCIAL DE INTEGRANTES DEL H. TRIBUNAL DE ETICA Y ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE CUERPOS DE ASESORES Y JURADOS DE CONCURSO

ACTA N° 01

En la ciudad de Córdoba, a los Cinco (5) días del mes de Agosto del año 2019, se reúnen en la sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, calle Laprida N° 40 de la ciudad de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral designada mediante Resolución N° 527-540-100-2019 de la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, para entender en el proceso para Elección de Autoridades de los Cuerpos Orgánicos Directivos y de Gobierno; elección de la renovación parcial de integrantes del H. Tribunal de Ética Profesional y de la totalidad de los integrantes de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso de esta Institución, en un todo de acuerdo con la Ley 7192, su Decreto Reglamentario y el Reglamento Electoral en vigencia.

Se encuentran presentes: representando a la Regional Uno, los Arquitectos Eduardo Buteler; Alejandro Roberto Martinez; Jose María Perrone; Claudia Alejandra Petit y Maria Florencia Rettaroli; representando a la Regional Dos, la Arqta. Melisa Di Bert; representando a la Regional Tres, el Arq. Cesar Eduardo Devoto; representando a la Regional Cuatro, el Arq. Raul Eduardo Padula; representando a la Regional Cinco, el Arq. Jose Alejandro Sanchez; representando a la Regional Seis, la Arqta. Susana Beatriz Castro.

Habiendo transcurrido quince minutos de la hora 16:00, se da inicio a la reunión.

Se trata el siguiente Orden del Día:

- 1) Los integrantes de la Junta Electoral designados por Junta de Gobierno mediante Resolución N° 527-540-100-2019, aceptan los cargos;
- 2) Se establece como lugar de reunión y domicilio oficial de esta Junta, la sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, calle Laprida N° 40 de la ciudad de Córdoba;
- 3) Se designa Asesor Legal de esta Junta Electoral al Dr. Jorge Horacio Cantet;
- 4) Se establece los días jueves a las 16 horas, como día y hora de la reunión de tablas;
- 5) Se resuelve presentar una nota al Juzgado Electoral comunicando el inicio del proceso electoral, presente;
- 6) Se resuelve que el Padrón a utilizar durante los procesos electorarios, será el de matriculados en condiciones de sufragar, según la fecha de cierre establecida por los respectivos Cronogramas Electorales;
- 7) Se resuelve que los Cronogramas Electorales oficializados, serán los adjuntos a la presente y que se encuentra firmado por los integrantes de esta Junta Electoral;

- 8) Se resuelve la publicación de las Actas y todo otro documento que la Junta considere necesario, en la página del Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba; sedes Regionales y del Colegio Arquitectos de la Provincia de Córdoba.
- 9) La Junta Electoral ha procedido a designar en la función de Coordinador de la misma, al Arq. Eduardo Buteler;
- 10) Se adjunta a la presente Acta el texto de la Resolución N° 527-540-100-2019 de la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba;
- 11) Se resuelve que la próxima reunión se realizará el día jueves 15 de Agosto de 2019 a la hora 16.00.-

Siendo las 18:30 horas se da por finalizada la presente reunión firmando los presentes al pie en señal de conformidad.